



RV: SOLICITUD INFORMACIÓN MOTO SAI - PROCESO CTO 476 DE 2025

Desde Viviana Alejandra Forero Padilla <vforero@ideam.gov.co>

Fecha Mié 29/07/2026 8:00

Para Cesar Esteban Silva Bolaños <cesilvab@ideam.gov.co>

Cordial saludo,

Remito correo para su conocimiento.

Atentamente,



Viviana Alejandra Forero Padilla
Funcionario | Profesional Universitario

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Teléfono: (601) 352 71 60
Extensión: 1119
Línea nacional: 018000 110 012
Sede Principal
Calle 25 D N° 96 B - 70 Bogotá D.C.



www.ideam.gov.co

Somos Agua, aire, clima, suelo, bosque y territorio.

De: Subdirección De Meteorología <meteorologia@ideam.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 14:13

Para: Viviana Alejandra Forero Padilla <vforero@ideam.gov.co>

Cc: Nelson Blady Buitrago Camargo <nbuitrago@ideam.gov.co>; Lorena Andrea Vivas Parra <lvivas@ideam.gov.co>; William Fabián Benítez Vanegas <wfbenitezv@ideam.gov.co>; John Boy Sinclair Archbold <jsinclair@ideam.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACIÓN MOTO SAI - PROCESO CTO 476 DE 2025

Cordial saludo,

En atención a la consulta relacionada con la posible prórroga del contrato No. 476 de 2025 suscrito con OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ – MOTO MUNDIAL, y específicamente respecto a la motocicleta ubicada en la ciudad de San Andrés, me permito informar que, una vez evaluadas las necesidades operacionales del servicio, actualmente este vehículo no es requerido para el desarrollo de las actividades a cargo del Grupo de Observación y Monitoreo Meteorológico.

Lo anterior obedece a que, debido a las características operacionales actuales del servicio meteorológico y a las condiciones de infraestructura, acceso y seguridad establecidas en los aeropuertos donde se presta el servicio, el ingreso y la circulación de este tipo de vehículos dentro de las áreas operacionales y restringidas se encuentra sujeto a autorizaciones y limitaciones específicas, razón por la cual su utilización no resulta necesaria ni funcional para la prestación del servicio meteorológico.

Así mismo, revisadas las necesidades actuales de las diferentes sedes y aeropuertos donde opera la Subdirección de Meteorología, no se identifica, por el momento, requerimiento operacional que justifique la reubicación o utilización de dicho vehículo en otra ciudad para el cumplimiento de las funciones asignadas al grupo.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y operativo, no se considera necesaria la continuidad de este recurso para la prestación del servicio meteorológico en los aeropuertos bajo la responsabilidad de esta Subdirección.

Cordialmente.



Teniente Coronel
Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Teléfono: (601) 352 71 60
Extensión: 1400
Línea nacional: 018000 110 012
Sede Principal, Calle 25 D N° 96 B -70 -
Bogotá D.C.



www.ideam.gov.co

Somos Agua, aire, clima, suelo, bosque y territorio.

De: Viviana Alejandra Forero Padilla <vforero@ideam.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 17:04

Para: Subdirección De Meteorología <meteorologia@ideam.gov.co>

Cc: Nelson Blady Buitrago Camargo <nbuitrago@ideam.gov.co>; Lorena Andrea Vivas Parra <lvivas@ideam.gov.co>; William Fabián Benítez Vanegas <wfbenitezv@ideam.gov.co>

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN MOTO SAI - PROCESO CTO 476 DE 2025

Cordial saludo,

Se informa que desde el Grupo de Servicios Administrativos se está contemplando adelantar el proceso de prórroga del contrato 476 DEL 2025 OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ – MOTO MUNDIAL. Por lo cual, agradecemos nos indiquen si la moto ubicada en la ciudad de San Andrés está siendo utilizada por la Subdirección. En caso tal que la respuesta sea negativa, indicarnos si esta moto se requiere para atender las necesidades de la Subdirección de Meteorología en otra ciudad.

Atentamente,



Viviana Alejandra Forero Padilla
Funcionario | Profesional Universitario

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Teléfono: (601) 352 71 60
Extensión: 1119
Línea nacional: 018000 110 012
Sede Principal
Calle 25 D N° 96 B - 70 Bogotá D.C.



www.ideam.gov.co

Somos Agua, aire, clima, suelo, bosque y territorio.

AVISO LEGAL, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial y/o reservada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Su uso es exclusivo para el(los) destinatario(s) autorizado(s).

Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, copia, reproducción, distribución, divulgación o cualquier otra acción basada en su contenido está estrictamente prohibida y puede dar lugar a las acciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente, incluida la Ley 1273 de 2009 y demás disposiciones aplicables. En este caso, por favor notifique de inmediato al remitente y elimine este mensaje junto con sus anexos.

Si usted es el destinatario, se considera custodio de la información y, en consecuencia, debe garantizar su confidencialidad, integridad y adecuado uso, evitando su divulgación sin la debida autorización.

El IDEAM está comprometido con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de los datos personales. Para conocer la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales y los mecanismos para ejercer sus derechos, puede consultarla a través de los canales oficiales de la entidad.